



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de febrero de 2019.

VISTO: El expediente N° 00-00782/2019 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente, integrantes de la Comisión de Género y Diversidad de esta Universidad, solicitan de adhesión al "3º Paro Internacional de Mujeres", que se realizará el 8 de marzo del presente año y el acompañamiento a la marcha convocada ese mismo día en la Plaza 25 de Mayo de la ciudad Capital de La Rioja y en otros lugares públicos del interior de la Provincia, convocada por diferentes movimientos y organizaciones feministas riojanas, bajo la consigna "Si nuestra vida no vale, produzcan sin nosotras. Nosotras paramos". Asimismo, invitan a las distintas áreas pertenecientes a la UNLaR a la participación y aporte a la temática abordada.

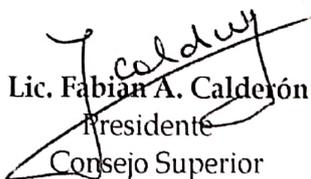
Que, este 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, se realiza por 3º vez el Paro Internacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans. Esta acción es la continuidad de otros paros realizados en diferentes lugares del mundo, incluyendo Argentina, donde el 19 de octubre de 2016 se realizó el Paro Nacional de Mujeres, al cual adherimos y participamos activamente como Universidad.

Que, esta acción concreta y colectiva mundial es de rechazo hacia el acoso, las violaciones grupales, los lesbicidios, femicidios, transfemicidios y todas las formas de explotación y violencia ejercidas sobre las mujeres, lesbianas, travestis, trans, como también en contra de toda manifestación de odio.

Que, se aboga por la efectiva implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en todo el país; la aprobación del proyecto de la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito que garantiza la soberanía sobre nuestros cuerpos; la ampliación del presupuesto destinado a prevenir la violencia de género; por la restitución y reparación a los pueblos originarios y la cultura afrodescendiente; el reconocimiento a las luchas populares; por la liberación inmediata de todos/as los/as presos/as políticos/as y en contra de todas las detenciones ilegales que están ocurriendo en nuestro país; porque decimos BASTA a un sistema judicial burocratizado, ineficiente patriarcal y homolesbotransodiante; porque repudiamos la trata de personas como la forma de la esclavitud del siglo XXI; porque rechazamos toda forma de persecución y estigmatización a les inmigrantes de nuestro país; por la eliminación de todas las formas de violencia cishéteropatriarcal que nos oprimen y la inmediata separación de la Iglesia del Estado.

RESOLUCIÓN N°: 809

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabian A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de febrero de 2019.

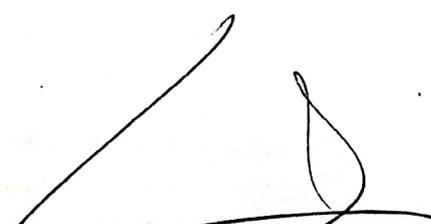
**Que,** la cantidad de femicidios registrados desde el primer NiUnaMenos del 3 de junio de 2015 hasta la misma fecha del año 2018, fueron 871 en todo el país; lo que marca la necesidad de políticas públicas tanto preventivas como de abordaje de las situaciones de violencia de género que viven cotidianamente las mujeres. La necesidad de implementar la asesoría letrada gratuita, que acompañe a las mujeres que realizan las denuncias; equipos profesionales capacitados en los organismos de recepción de las denuncias, etc.. Este inicio de año marcó un preocupante número de 24 femicidios durante el mes de enero, generando el reclamo en todo el país de que se declare la emergencia por violencia de género, a fin de que se priorice el presupuesto de las áreas que intervienen en la temática.

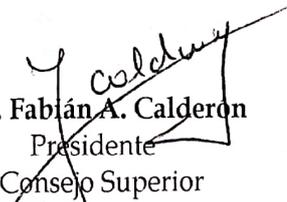
**Que,** en este sentido, el presupuesto para el Instituto Nacional de las Mujeres, organismo a cargo de diseñar las políticas públicas en prevención y asistencia de la violencia de género y ejecución del Plan Nacional de Acción, presentó un retroceso del 0,006 en el 2018 al 0,005 del presupuesto nacional; lo que representa que para cada mujer se destina \$ 11.

**Que,** en el ámbito universitario nacional la preocupación por estas situaciones ha llevado al Consejo Interuniversitario Nacional a la creación de la Red Interuniversitaria de Género, cuyo objetivo es realizar un trabajo coordinado entre las UU NN en materia de líneas de acción para la prevención y asistencia de estas situaciones. Nuestra Universidad ha venido participando activamente en la Red Interuniversitaria en contra de la Violencia de Género, que incluye a referentes de estas temáticas de las UU NN, donde se comparte los procesos de trabajo en docencia, investigación, extensión; y específicamente en la prevención y asistencia de casos de violencia que se vivan al interior de las instituciones. Con el acompañamiento de esta Red nuestra UNLaR aprobó un Protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación en el año 2016. El cual se encuentra en proceso de difusión e implementación.

**Que,** desde el año 2015 la Comisión de Género y Diversidad viene trabajando articuladamente en una Red de Género y Diversidad provincial, donde participan organizaciones del estado nacional, provincial y municipal y de la sociedad civil, espacio donde se unifican acciones, se debaten las realidades y realizan propuestas.

RESOLUCIÓN N°: 809

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de febrero de 2019.

Que, también la iniciativa tiene por objetivo permitir y motivar la participación en las jornadas y espacios de visibilización y concientización que se darán en la UNLAR, como asimismo, permitir la asistencia a la movilización que se desarrollará el mismo 8 de Marzo. Entendiendo la responsabilidad institucional de esta Universidad en pos de la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad aún existentes en relación con los derechos humanos, a la vez que consolida su misión estatutaria de favorecer el desarrollo de los valores primordiales como la realización de la persona en libertad, el respeto a la identidad ideológica, cultural, de credos y religiones, pluralismo político, la participación solidaria, el comportamiento ético, la transparencia con justicia y equidad (art. 6, inciso 5 Estatuto UNLaR).

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 1 de fecha 28 de febrero del 2018, trato sobre tablas el anteproyecto de referencia aprobándolo integralmente.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: ADHERIR** y otorgar el aval institucional de la UNLaR al "3" Paro Internacional de Mujeres (PIM) que se realizará el 8 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO 2º: ACOMPAÑAR** las actividades que se realicen el día 8 de marzo de 2019 en el marco del PARO INTERNACIONAL DE MUJERES en la Plaza 25 de Mayo de la ciudad Capital de La Rioja y en otros lugares públicos +del interior de la Provincia, convocada por diferentes movimientos y organizaciones feministas riojanas, bajo la consigna "Si nuestra vida no vale, produzcan sin nosotras".

**ARTÍCULO 3º: INVITAR** a las distintas áreas de la UNLaR a la participación y aporte en la temática en cuestión.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N° 809

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior